PUBLICACIÓN

CENTRO NACIONAL DE SALUD RENAL

BIENES MUEBLES DADOS DE BAJA POR LA CAUSAL DE RAEE

DONACIÓN N°. 05 - ESSALUD 2022 PROCESOS DE BAJA N°. RA-2101

OBJETO:

El Seguro Social de Salud – EsSalud, en aplicación a la Directiva N°. 25-GG-ESSALUD-2011 y sus modificatorias, y a la Directiva N°. 001-2020-EF/54.01 "Procedimientos para la gestión de bienes muebles calificados como **Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE**" y en cumplimiento al Decreto Supremo N°. 009-2019-MINAM y Resolución Directoral N°. 008-2020-EF/54.01; cumple con publicar en su portal institucional la Resolución de Gerencia del Centro Nacional de Salud Renal N°. D000035-GSR-CNSR-ESSALUD-2022 y sus anexos respectivos, mediante la cual se aprobó la baja y disposición final de donación de ciento veinticinco (125) bienes patrimoniales muebles y nueve (09) bienes sobrantes calificados como RAEE (Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos), DÓNDE ESTÁN Y CÓMO ESTÁN; de propiedad de EsSalud, por lo cual se publica:

- 1. Resolución de Baja: Resolución de Gerencia del Centro Nacional de Salud Renal N°. D000035-GSR-CNSR-ESSALUD-2022.
- 2. Relación de Bienes: Anexo 01 "Ficha de detalle técnico de los bienes calificados como RAEE".
- 3. Relación de Bienes sobrantes: Anexo 02 "Bienes sobrantes RAEE CNSR".
- 4. Solicitud de Donación.

El presente comunicado está dirigido exclusivamente a los Sistemas de Manejo de RAEE individual o colectivo, que se encuentren debidamente autorizados por la autoridad competente y cuenten con un Plan de Manejo de RAEE aprobado o actualizado por el Ministerio del Ambiente-MINAM, los cuales deberán manifestar por escrito su interés en ser beneficiarios de la donación de los bienes muebles indicados en la presente publicación, adjuntando a la solicitud de donación, la documentación y/o requisitos que señala el numeral 7.2.5 de la Directiva 001-2020-EF/54.01.

Dicha presentación de solicitudes de donación deberá ser remitida por escrito a la oficina de trámite documentario del Centro Nacional de Salud Renal ubicada en Jr. Coronel Zegarra N°. 223 – 227 - Jesús María, en horario de 08:00 a 13:00 horas y dirigidas al área de control patrimonial según el cronograma que será establecido por la Dirección General de Abastecimiento - DGA del MEF y publicado en el portal institucional del MEF de acuerdo a lo señalado en el numeral 7.2.2 de la Directiva N°. 001-2020-EF/54.01.

Para consultas, comunicarse al 988992033 o al correo: cnsr.patrimonio@essalud.gob.pe

Unidad de Control Patrimonial

Oficina de Administración – Centro Nacional de Salud Renal





